

## INVITACIONES A PROVEEDORES

La Fundación de la Universidad Autónoma de Madrid, va a proceder a la contratación de **Servicio de consultoría de posicionamiento y visibilidad de marca institucional de AlumniUAM de la Fundación de la Universidad Autónoma de Madrid** mediante el procedimiento de Contrato Menor, de acuerdo con las especificaciones técnicas que se acompañan y que se detallan a continuación:

Contratación de un servicio de consultoría para el diagnóstico, evaluación y optimización de la identidad digital, la comunicación y la reputación online del programa AlumniUAM, incluyendo el análisis de su propuesta de valor y la definición de una hoja de ruta de mejora con entregables operativos e indicadores de seguimiento.

Es objeto del presente contrato es la realización de un análisis integral de la identidad digital de marca, así como de la presencia y reputación online del programa AlumniUAM (programa de egresados de la Universidad Autónoma de Madrid), circunscribiéndose exclusivamente al programa AlumniUAM, entendido como iniciativa con identidad, públicos, propuesta de valor y canales propios, orientada a la relación con la comunidad de egresados y a la captación/retencción de miembros. En este sentido, la consultoría se configura como una unidad funcional autónoma, con entregables, metodología, indicadores y calendario específicos, diferenciados de la identidad digital corporativa general de la FUAM y de cualquier otro contrato o expediente de alcance general-institucional.

### Especificaciones técnicas:

*La prestación objeto del contrato comprende la realización de una consultoría para desarrollar un diagnóstico integral del modelo de valor del Programa AlumniUAM, evaluando su propuesta actual, su capacidad de generación de impacto y su sostenibilidad a medio y largo plazo.*

La entidad adjudicataria deberá elaborar un análisis estratégico del Programa, evaluar del engagement y la experiencia del alumni, revisar el modelo de sostenibilidad y diseñar escenarios de mejora. Como resultado se deberá entregar un plan estratégico con recomendaciones concretas para optimizar el potencial del programa, reforzar su alineación institucional y asegurar su viabilidad futura. En el mismo se deberán recoger acciones para incrementar su impacto, alcance y relevancia de forma que garanticen mayor claridad sobre la propuesta de valor del Programa AlumniUAM. Deberá estar fundamentado en bases sólidas para un modelo de sostenibilidad robusto alineado con los objetivos estratégicos de la UAM ofreciendo una hoja de ruta realista para mejorar su potencial y eficiencia.

La entidad adjudicataria deberá ejecutar los trabajos con enfoque metodológico, criterio técnico y orientación a resultados, garantizando la coherencia con los valores de la Universidad Autónoma de Madrid. A tal efecto, se desarrollarán, como mínimo, las actuaciones que se detallan a continuación:

### **Análisis del modelo de valor del programa AlumniUAM**

La entidad adjudicataria deberá realizar un análisis específico del modelo de valor del programa AlumniUAM, con el fin de evaluar su adecuación a las necesidades y expectativas

de los distintos públicos del programa, así como su potencial de crecimiento y sostenibilidad. Este análisis incluirá:

### **I. Análisis estratégico del Programa Alumni**

- Revisión documental del programa actual (actividades, servicios, procesos, métricas).
- Identificación de los elementos clave del modelo de valor:
  - o Membresías
  - o Beneficios
  - o Relación y canales
  - o Modelo operativo y de gobernanza
  - o Modelo de sostenibilidad y financiación
- Benchmarking con programas Alumni comparables.

### **II. Evaluación del engagement y experiencia del alumno**

- Análisis de datos existentes sobre participación.
- Identificación de perfiles de alumno.
- Evaluación del grado de alineación entre necesidades detectadas y oferta actual.
- Detección de beneficios infrautilizados o poco conocidos.

### **III. Revisión del modelo de sostenibilidad**

- Análisis de las fuentes de financiación actuales y su estabilidad.
- Evaluación de costes, recursos y eficiencia del modelo operativo.
- Identificación de oportunidades de diversificación de ingresos:

### **IV. Diseño de escenarios de mejora**

- Definición de un Mapa de Oportunidades para elevar el valor del programa.
- Diseño de escenarios alternativos de evolución del modelo de valor.
- Estimación preliminar del impacto esperado (cuantitativo y cualitativo).
- Priorización de iniciativas según viabilidad, recursos, capacidades y expectativas institucionales.

### **V. Identidad digital**

- Identificación de las principales áreas de mejora en materia de identidad, comunicación y presencia digital del programa AlumniUAM.
- Oportunidades de crecimiento y consolidación como marca institucional en el entorno online.
- Mejora del alcance, la visibilidad y el engagement.
- Refuerzo de la reputación online y consolidación de la identidad digital del programa.

### **Entregables**

- Informe de diagnóstico del Modelo de Valor del Programa ALumnium.
- Plan estratégico del Programa AlumniUAM.
- Plan de comunicación con pautas específicas.

- Plantillas para publicaciones adaptadas a la identidad de marca.

Los materiales deberán entregarse en formatos editables junto con versiones finales listas para su uso.

*La prestación se entenderá cumplida con la entrega de los cuatro entregables descritos junto con un informe final de evaluación, en el que se determine conforme a resultados si, durante el periodo de ejecución, se han alcanzado los objetivos definidos (total o parcialmente), identificando el grado de cumplimiento y justificando los resultados mediante fuentes de datos y anexos. La fecha de entrega del informe se fijará en el contrato.*

Lugar de prestación:

*En sus propios locales y, cuando resulte necesario para la ejecución de alguna de las acciones previstas, en las instalaciones de la Fundación de la Universidad Autónoma de Madrid (FUAM).*

Presupuesto máximo:

Precio sin IVA: 12.396,69 euros

IVA 21%: 2.603,31 euros

Total precio: 15.000,00 euros

Siendo el Precio Base de QUINCEMIL EUROS (15.000,00 €).

Criterios adjudicación del contrato:

Se establece como único criterio de adjudicación del presente contrato el precio ofertado por el proveedor, dado que las prestaciones que constituyen su objeto están perfectamente definidas, no siendo conveniente introducir modificaciones de ninguna clase en el contrato, siendo por consiguiente el precio el único factor determinante de la adjudicación; la oferta más económica.

A tal fin, se le comunica que, si estuviera interesado en la ejecución de los trabajos en las condiciones arriba indicadas, deberá manifestar su conformidad mediante la presentación de la oferta conforme al modelo incluido en el Anexo I, así como la correspondiente declaración responsable recogida en el Anexo II, a través de la dirección de correo electrónico: [procesodeseleccionproveedor@fuam.es](mailto:procesodeseleccionproveedor@fuam.es), siendo la fecha límite de envío es el 6 de febrero de 2026 (inclusive).

Se firma en la fecha que figura en la huella de firma digital incorporada al documento.

Fdo.: Rocío Schettini del Moral  
DIRECTORA GENERAL de la FUAM

**ANEXO I**  
**MODELO DE OFERTA**

Don/Doña ..... , con N.I.F. nº ..... , y domicilio a efectos de notificaciones en la calle ..... , nº ..... , localidad ..... , C.P. .... , teléfono ..... , actuando en nombre propio (o en representación de la entidad ..... , con C.I.F. nº ..... , según poder suficiente y vigente a la fecha de la firma),

**MANIFIESTA** que, habiendo tenido conocimiento de que la FUAM va a proceder a la contratación de ..... presenta oferta para la realización del objeto del contrato por un importe de ..... euros (en letra y número), IVA incluido.

**Lugar, fecha y firma del proponente.**

Fdo: Nombre

---

**(1) Información sobre Protección de Datos**

En cumplimiento del Reglamento (UE) 2016/679, General de Protección de Datos (RGPD) y de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, se informa de lo siguiente:

- Los datos personales facilitados por los licitadores —tanto personas físicas como representantes de personas jurídicas— serán incorporados a un fichero o tratamiento responsabilidad de la FUAM.
- La finalidad del tratamiento es la gestión administrativa derivada de la presentación de ofertas y, en su caso, de la adjudicación y ejecución del contrato.
- La Fundación garantiza la adopción de las medidas técnicas y organizativas necesarias para asegurar la confidencialidad, integridad y disponibilidad de los datos.
- Los datos no serán cedidos a terceros, salvo obligación legal.
- Los interesados podrán ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación del tratamiento y portabilidad, mediante escrito acompañado de copia del documento identificativo, dirigido a: [protecciondedatos@fuam.es](mailto:protecciondedatos@fuam.es).

En el supuesto de que, durante la ejecución del contrato, el personal de la empresa adjudicataria acceda o pueda acceder a datos personales responsabilidad de la Fundación, estará obligado a guardar secreto y confidencialidad respecto de dicha información, incluso después de finalizada la relación contractual. La empresa adjudicataria deberá informar a su personal de este deber y garantizar su cumplimiento.

## ANEXO II

### MODELO DE DECLARACIÓN RESPONSABLE

Don/Doña \_\_\_\_\_, con DNI nº \_\_\_\_\_, actuando en nombre propio (o en nombre y representación de la empresa \_\_\_\_\_, según poder bastante y vigente en la fecha de la firma), formula la siguiente declaración responsable ante el órgano competente de la FUAM:

**PRIMERO:** Que ni el firmante de la declaración, ni la persona física o jurídica a la que representa, ni ninguno de sus administradores o representantes, se encuentran incursos en ninguno de los supuestos de prohibición de contratar previstos en el artículo 71 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, en relación con el artículo 140 del mismo texto legal.

Que no forma parte de los órganos de gobierno o administración de la entidad ningún alto cargo de los previstos en la Ley 3/2015, de 30 de marzo, reguladora del ejercicio del Alto Cargo de la Administración General del Estado o de las Comunidades Autónomas.

Que no se halla afectado por el régimen de incompatibilidades establecido en la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, ni ostenta ninguno de los cargos electivos regulados en la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General.

Que en el capital social de la empresa no participa, en los términos y cuantías legalmente establecidos, el personal o los altos cargos mencionados anteriormente, ni cargos electos al servicio de las Administraciones Públicas.

Asimismo, declara expresamente que el cónyuge o, en su caso, persona unida por análoga relación de convivencia afectiva, ascendientes, descendientes y parientes hasta el segundo grado por consanguinidad o afinidad de las personas anteriormente citadas no se encuentran en dichas situaciones, o que, aun concurriendo en ellos tales circunstancias, no existe conflicto de intereses con el titular del órgano de contratación de la Fundación ni con los titulares de los órganos en los que se hubiera delegado o sustituido tal facultad.

**SEGUNDO:** Que la empresa representada se encuentra al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social, conforme a lo dispuesto en los artículos 13 y 14 del Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

Asimismo, declara no mantener deudas tributarias pendientes de pago con la Fundación \_\_\_\_\_, en los términos que resulten de aplicación.

**TERCERO:** Que lo declarado anteriormente se realiza sin perjuicio de la obligación de acreditar documentalmente dichas circunstancias, en caso de que la adjudicación recaiga a su favor, en el plazo de diez días hábiles a contar desde el requerimiento que formule el Órgano de Contratación de la Fundación.

**CUARTO:** Que autoriza expresamente a la FUAM a solicitar e incorporar al expediente, cuando proceda, las certificaciones necesarias para acreditar la situación tributaria y con la

Seguridad Social de la empresa, emitidas por la Agencia Estatal de Administración Tributaria, la Tesorería General de la Seguridad Social u otros organismos competentes.

Y para que conste y surta los efectos oportunos en el expediente al que acompaña esta declaración responsable, firmo la presente en \_\_\_\_\_, a \_\_\_ de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_.

Fdo.: Nombre